

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 597

Popayán, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandada: DEISTER ZOED VELASCO SÁNCHEZ
Radicado: 2017-00705

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

D I S P O N E:

TENGASE como apoderado sustituto del abogado
JAIME SUAREZ ESCAMILLA, al profesional del derecho JOSE IVAN
SUAREZ ESCAMILLA, en los términos del memorial poder que antecede

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f44014e281d25060faff0c11ccdb8ba8b951c3678ebb9f94f88604204151fc7**

Documento generado en 08/08/2022 01:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>